SERVIU Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°_____/

SUBDIRECCION DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
N° INT.: 586
OFPA: 192

SANTIAGO, 006165 02.NOV2011

CONSIDERANDO:

a) La Resolución N° 370 de fecha 05/11/2009 que contrató con **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA** la ejecución de las obras de Pavimentación de diversas calles correspondientes al Programa de Pavimentos Participativos Llamado 18 Agrupación N° 17, comunas de Melipilla, Maria Pinto, Alhué y Talagante, en la Suma Alzada de $1.087.982.496, y con un plazo de ejecución de 224 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;

b) La Resolución N° E-4909 de fecha 02/08/2010 que aprueba el Convenio Ad-Referéndum N° 1 de 21/07/2010 referido a la 1° disminución de obras por $50.528.917, la 1ª supresión de obras por $31.691.352, la 1° liquidación de aumentos de obras y obras extraordinarias por $73.906.228 y $8.247.095 respectivamente y ampliación de plazo de 50 días corridos, con la correspondiente reprogramación financiera;

c) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su aprobación:

c1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del Contratista (Folio N° 003 del Libro de Inspección) de fecha 14/09/2010, y el Ord. N° 6581 de fecha 16/09/2010 del Director de Obra, en que informa que se otorga el pase para la recepción de la obra con fecha 14/09/2010.

c2) Acta de Recepción: de fecha 29/09/2010, con observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo otorgado por la Comisión Receptora, según consta en Memorándum N° 8042 de 26/10/2010 del Director de Obras.

c3) Certificados Entregados:
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1312/2010/23267 de fecha 30/09/2010, Inspección Comunal del Trabajo Providencia.
- Comprobante de Pago de Cotizaciones Provisionales y otros, todos de 10/09/2010 emitidos por la empresa Previ.Red.com .
- Declaración Jurada Simple de 14/09/2010, en relación a los servicios de luz, agua, telefonía e internet.

c4) Estudio Cumplimiento de Plazo:

Plazo contractual Res. N° 370/2009	:	224 días corridos
Ampliación de plazo Res. N° E-4909/2010	:	50 días corridos
Total plazo contractual	:	274 días corridos
Fecha Inicio	:	14/12/2009
Fecha Término Contractual	:	14/09/2010
Fecha Término Real	:	14/09/2010
Tiempo Empleado	:	274 días corridos, sin atraso.

21/10

d) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

e) El D.S. N° 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director provisional y transitorio del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Apruébase la Recepción de las obras del contrato suscrito con **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA** por Resolución N° 370/2009, en conformidad al Acta de Recepción de 29/09/2010.-

2.- Dejase establecido que las obras se terminan sin atraso.-

3.- La Subdirección de Administración y Finanzas devolverá a **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA** la Boleta del Banco Itaú N° 0091180 por 2.611,37 U.F, previa entrega por parte del contratista de otra boleta de garantía por 1.566,82 U.F. (3% del Monto del Contrato y sus modificaciones) por concepto de Buen Comportamiento de las Obras y Buena Ejecución, la cual tendrá una vigencia mínima hasta el 14/09/2012.

4.- El Contratista deberá suscribir ante Notario Público tres ejemplares de la presente resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el costo que ello signifique.

5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano.
Proyecto:09-30080587-0-17

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR(PT)
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
PAVIMENTACION

ESF/CMF/IGT/OZV/JLG

TRANSCRIBIR:
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA (4)
- SUBDIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (Rosa Núñez C.)
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- SECCION INSP. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (María Barahona T.)
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- SECCION ANALISIS CONTABLE
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM
- **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA**
[redacted]A
- SECCION PARTES Y ARCHIVO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
MINISTRO DE FE

THEA GIULIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
27 OCT 2011
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas